

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	22	Mes:	12	Año:	2021
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Unidad Auditada:	SUPERVISIÓN (SUPE)
Dependencia(s):	Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo Delegatura para la Supervisión del Ahorro y de la Forma Asociativa Solidaria
Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)	Carlos Adolfo Rodríguez Navarro – Superintendente Delegado Manuel Jesús Berrio Scaff - Superintendente Delegado
Objetivo de la Auditoría:	Realizar la evaluación a la identificación de riesgos, diseño de controles y ejecución de los mismos, respecto del proceso CA-SUPE-001- "SUPERVISIÓN", específicamente el riesgo SUPE 5 de la matriz oficial de la entidad.
Alcance de la Auditoría:	Verificación del correcto desarrollo del proceso SUPERVISIÓN, a través de la evaluación de la ejecución de los controles establecidos en la matriz de riesgos de gestión aprobada por la entidad, específicamente el riesgo SUPE 5 Es pertinente aclarar que el proceso de Supervisión es gestionado por parte de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo y la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, por lo que la presente evaluación se hará de manera conjunta a la gestión de estas dos áreas, generando un único informe.
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011 - Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo • CA-SUPE-001 – Proceso Supervisión • GU-SUPE-002 Guía procedimiento administrativo sancionatorio DF • Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” del DAFP Metodología para la Evaluación de Riesgos - MT-PLES-001

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría								Reunión de Cierre		
Día	Mes	Año	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
N.A	N.A	N.A			22	11		2021		03	12	2021	N.A

Jefe oficina de Control Interno	Auditor
Mabel Astrid Neira Yepes	Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del Jefe de Control Interno.

IV. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoría efectuada al proceso de “Supervisión” y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, los cuales fueron presentados a la Dependencia a través del memorando 20211300026713 del 22 de noviembre de 2021, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: Se indagó sobre el estado del arte del proceso de “Supervisión”, identificando la normatividad externa y documentación interna (manuales y procedimientos) adoptados para el cumplimiento de las directrices en materia de gestión del riesgo.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Reunión de apertura: Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria del país (COVID 19) que tuvo efectos en el normal desarrollo de las actividades en la entidad, la apertura de la

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

auditoría se realizó a través del memorando 20211300026713 del 22 de noviembre de 2021 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.

- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con la gestión y ejecución de controles desarrollados dentro del alcance propuesto.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos, sobre la identificación de riesgos, diseño y ejecución de controles.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

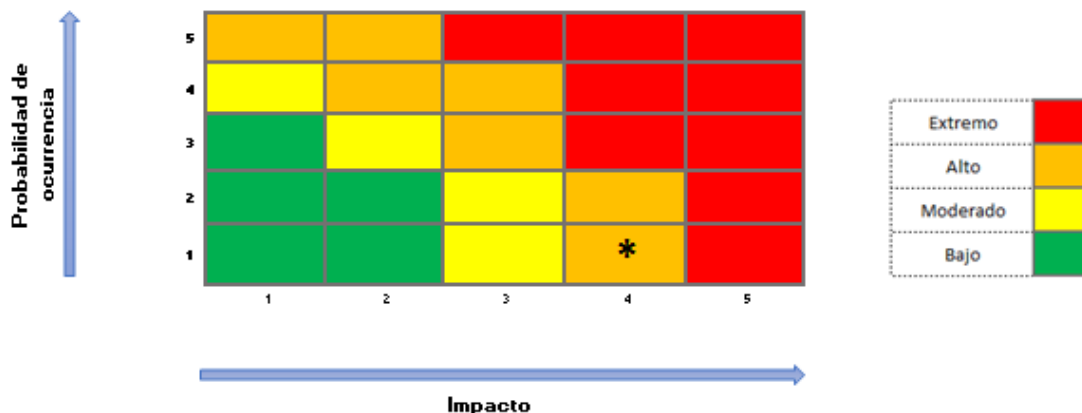
Riesgos de gestión del proceso: La Oficina de Control Interno tomó como insumo la matriz de riesgos del proceso de Supervisión publicada en la página web de la Superintendencia a corte 01 de noviembre de 2021, la cual cuenta con siete (7) riesgos asociados al proceso.

El riesgo analizado corresponde al SUPE 5, el cual en estado inherente se encuentra en perfil “alto”; luego de aplicados los controles, pasa a nivel “bajo” en estado de riesgo residual.

El riesgo analizado descrito en la matriz se presenta a continuación:

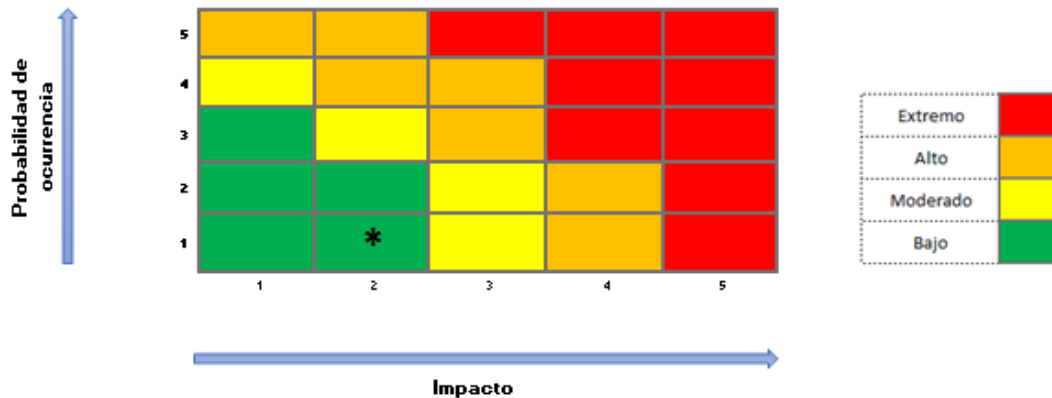
Descripción del riesgo	Zona de riesgo inherente	Zona de riesgo residual
Emprender medidas de intervención sin suficientes soportes y sin el respaldo jurídico.	Alto	Bajo

El mapa de calor para el riesgo inherente es el siguiente:



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

El mapa de calor para el riesgo residual es el siguiente:



Riesgos de corrupción del proceso:

Sobre los riesgos de corrupción, el proceso de Supervisión cuenta con un (1) riesgo y seis (6) controles asociados (vigencia 2021). El riesgo de corrupción, cuenta con calificación inherente en zona “extremo” y después de la aplicación de controles, se ubica en zona de riesgo residual “Moderado”. Dicho riesgo se describe a continuación:

Descripción del riesgo	Zona de riesgo inherente	Zona de riesgo residual
Expedición de actos administrativos o decisiones en los que se señalen u omitan hechos, con el fin de beneficiar intereses particulares o privados.	Extremo	Moderado

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)

Como parte de la ejecución del trabajo y en virtud de la mejora continua, la Oficina de Control Interno desarrolló la siguiente actividad a saber de acuerdo al alcance establecido:

1. MATRIZ DE RIESGOS

Fueron evaluados los controles diseñados y ejecutados en la matriz de riesgos del proceso publicado en la página web de la Superintendencia, para lo cual, se solicitaron los soportes suficientes de cada uno de ellos, verificando que su desarrollo permita lograr los objetivos propuestos, mitigando los riesgos identificados y generando los soportes y evidencias del control.

Teniendo en cuenta el diseño de los tres (3) controles contenidos en la matriz de riesgos del proceso asociados al riesgo No. 5, se procedió a verificar las evidencias de su ejecución observando lo siguiente:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Rocío Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

RIESGO	DELEGATURA FINANCIERA	DELEGATURA ASOCIATIVA
<p>Emprender medidas de intervención sin suficientes soportes y sin el respaldo jurídico.</p>	<p>De acuerdo a lo informado por el Coordinador del PIC, la Delegatura Financiera no realizó solicitud alguna, incumpliendo con la ejecución del control diseñado</p>	<p>Control: Se dio cumplimiento al control diseñado, ejecutando las capacitaciones al personal de la Dependencia</p> <p>Actividad: Se observó soporte de solicitud de necesidades de capacitación por parte de la Delegatura Asociativa, soportes de transferencia de conocimiento y listados de asistencia; se incluye PIC con la programación de capacitaciones</p>
	<p>Acción 1: Se evidenció soporte de transferencia de conocimiento y listado de asistencia del mes de noviembre de 2021</p> <p>Acción 2: Se evidencian soportes de programaciones de reuniones para la planeación de visitas a las entidades vigiladas, se recomienda generar actas de reunión para certificar las reuniones de entendimiento</p> <p>Acción 3: Se evidencia soporte de programación de reuniones para la revisión de resoluciones, sin embargo, solo se evidencian las del mes de noviembre</p>	<p>Acción 1: Se evidenció soporte de transferencia de conocimiento y listado de asistencia del mes de agosto de 2021</p> <p>Acción 2: Se evidenciaron soportes de remisión de correos electrónicos con los informes de diagnóstico para revisión</p> <p>Acción 3: De acuerdo a lo informado por la Dependencia, no se han presentado casos de intervención de entidades vigiladas que requieran la aplicación de la actividad del control</p>
	<p>Se observó soporte de memorando donde se presenta de manera ejecutiva el resultado de la supervisión realizada y la recomendación de la toma de posesión de la entidad vigilada</p>	<p>De acuerdo a lo informado por la Dependencia, no se han presentado casos de intervención de entidades vigiladas que requieran la aplicación de la actividad del control</p>

Como se puede observar, de manera general se da cumplimiento a la ejecución de las actividades diseñadas para la ejecución del control, sin embargo, para el caso del control 1 por parte de la Delegatura Financiera, no se ha dado cumplimiento a lo planteado en la matriz de riesgo del proceso.

Adicionalmente, se recomienda para la actividad 2 por parte de la Delegatura Financiera, generar otro tipo de soporte que permita evidenciar la ejecución de la actividad de manera adecuada.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno</p>	<p>Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

1. MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

Observación 1: Se evidenció el incumplimiento en la ejecución del control No.1 asociado al riesgo SUPE 5, por parte de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.

Condición (Descripción de lo evidenciado)

Verificados los soportes de ejecución de los controles diseñados para mitigar los riesgos identificados en el proceso Supervisión, se pudo evidenciar lo siguiente:

CONTROL	OBSERVACIÓN
<p><i>Los Superintendentes Delegados solicitan a Secretaría General anualmente capacitación por parte de un experto en temas asociados a normatividad sobre tomas de posesión a través de solicitud formal. En caso de no ser posible contar con un experto para el desarrollo de esta capacitación, se designará por parte de los Delegados la persona idónea para realizar la transferencia de conocimiento a los servidores públicos relacionados. Se dejará como evidencia la solicitud formal a Secretaría General, el control de asistencia (en el caso de ser presencial) y/o el ingreso a la plataforma virtual y las herramientas utilizadas para realizar las jornadas (presentaciones, documentos), correo electrónico de solicitud de transferencia de conocimiento.</i></p>	<p>No se evidenció soporte de solicitud de capacitación a la Secretaría General por parte de la Delegatura Financiera, situación que fue confirmada por parte de la Coordinadora del Plan Institucional de Capacitación.</p>

Criterio: (norma, política, manual, procedimiento, etc.)

- “Metodología para la Evaluación de Riesgos” - MT-PLES-001

Causa identificada

Falta de verificación de las directrices establecidas para la administración del riesgo establecida por el DAFP

Efecto identificado

Materialización de los riesgos asociados al proceso

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

 Supersolidaria <small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	Código: FT-COIN-007
		Nov-2020
		Revisión: 00

Recomendaciones:

- Organizar los soportes de ejecución de los controles de gestión del proceso, justificando los casos en los que no haya sido necesario aplicar los mismos.
- Ejecutar los controles de acuerdo a lo diseñado en la matriz de riesgo del proceso

RESUMEN DE OBSERVACIONES

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fue evidenciada la siguiente observación la cual requiere de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

No	OBSERVACIONES	REPETITIVO
1	Se evidenció el incumplimiento en la ejecución del control No.1 asociado al riesgo SUPE 5, por parte de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo.	SI

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)

Producto de la evaluación efectuada por parte de la Oficina de Control Interno, evidenció el incumplimiento por parte de la Delegatura Financiera en la ejecución del control asociado al riesgo SUPE 5, relacionado con la transferencia de conocimiento en materia de toma de posesión de las entidades vigiladas.

Se recomienda organizar los soportes de ejecución de los controles para efectos facilitar el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa de la entidad.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "F-COIN-016 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

(Original Firmado)

MABEL ASTRID NEIRA YEPES
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros - Contratista

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Martha Roció Yanquén Parra Cargo: Profesional Especializado - Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Nombre: Mabel Astrid Neira Yepes Cargo: Jefe Oficina de Control Interno